ACTA No. 001 LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-016-2025 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI Y SANDRA MILENA MEDINA ALVAREZ

Entre los suscritos:

Nombre:	Fanery Cabrera Ramírez	**Tipo y número de identificación:**	CC. No. 40.778.155
En calidad de (cargo):	Tesorera	**Dependencia:**	Tesorería
Acto Administrativo de nombramiento	Decreto No. 00431 del 18 de mayo de 2023	**Acto de delegación: (si aplica)**	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI**
NIT.	828.001.618-1

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**SANDRA MILENA MEDINA ALVAREZ**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	40.783.771 de Florencia
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	N/A

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No.	CPS-016-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 de noviembre de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EXALTACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATICA CIUDADELA SIGLO XXI" VIGENCIA 2025"
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución cinco (05) días., contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	NA

TIPO		**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR COMPROMETIDO**
CDP	**VF**	**No. CERTIFICADO**	**VALOR INICIAL**	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR COMPROMETIDO**
2025-061	2025	2025-061	$4.000.000	2025-058	24/11/2025	$4.000.000

FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: se realizará un (01) solo pago del 100% al finalizar el contrato. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la radicación del informe de actividades con sus respectivos soportes, en la tesorería, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **a.** Informe de actividades en el cual se describan las actividades desarrolladas, su relación con la obligación contractual y los soportes y evidencias de este. **b.** Acta de supervisión suscrita por el supervisor y EL (LA) CONTRATISTA donde se certifique el cumplimiento del contrato y la verificación de los requisitos para el pago **c.** Presentación de la factura o documento soporte Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo con el ultimo digito de la cedula de ciudadanía.

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	Fanery Cabrera Ramírez CC. No. 40.778.155 de Florencia - Caquetá
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Tesorería

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
REGIMEN ESPECIAL	X

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	03/12/2025	001	$4.000.000,00	24/11/2025	03/12/2025	$4.000.000,00	N/A	N/A
		SUMAS				**$4.000.000,00**		

4. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial	$4.000.000,00	
Valor adicional	$0	
Valor ejecutado	$4.000.000,00	
Saldo a favor de la Institución Educativa	$0	
Sumas Iguales	$4.000.000,00	

5. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

6. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No. CPS-016-2025 de fecha 11 de noviembre de 2025**

SEGUNDO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen el día doce (12) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá,

Supervisor	Contratista	Contratante
FANERY CABRERA RAMIREZ	SANDRA MILENA MEDINA ALVAREZ	ANDRES MAURICIO HOYOS TRUJILLO
Tesorera	Contratista	Rector

PROYECTÓ	María Fernanda Chávez Pérez	CARGO	Asesor jurídico y contractual externo	FIRMA	
APROBÓ	Andrés Mauricio Hoyos Trujillo	CARGO	Rector	FIRMA	